

**AYUNTAMIENTO DE TOBIA***Exposición pública de las Cuentas del Ejercicio 1991*

III.C.639

Presentadas que han sido la Cuenta General del Presupuesto, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio 1.991, con justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y durante 8 días más puedan formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Tobia, 8 de Marzo de 1.993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS***Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes*

III.C.634

Aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 11-3-1993, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de Enero de 1993, se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de que, por los interesados, puedan ser presentadas las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Torrecilla en Cameros, a 12 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA***Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes*

III.C.640

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Municipio, en sesión celebrada el 7 de Marzo de 1.993, aprobó la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1º de Enero de 1.993 y que se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que los interesados, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ello, conforme al art. 82 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Villarroya, 8 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

**AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA***Rectificación del Padrón de Habitantes*

III.C.625

Aprobación inicialmente la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-93, en sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1993, se somete a información pública por planta de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

De no producirse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente. Zarzosa, 9 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

**IV. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE ALFARO***Concurso para la prestación del servicio de desinfección, desratización y desinsectación en el municipio de Alfaro*

IV.A.160

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 15 de Febrero de 1.993, el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la Adjudicación de la Prestación de los Servicios de Desinfección, Desratización y Desinsectación en el Municipio de Alfaro, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, desde el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presentación de plicas se hará en el mismo lugar y horas en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique el referido anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**OBJETO.**— La prestación del Servicio de Desinfección, Desratización y Desinsectación en el Municipio de Alfaro.

**TIPO DE LICITACION.**— Los concursantes deberán consignar en sus plicas las condiciones económicas y adjuntar la Memoria Técnica para la prestación del servicio.

**FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**— Provisional de 5.000 ptas. y definitiva el 4% del precio de la Adjudicación del Concurso.

**MODELO DE PROPOSICION**

“D... con D.N.I. nº, en su propio nombre (o en representación de..., según acreditado con poder bastante), enterado del Pliego de Condiciones que rige el Concurso para la adjudicación de la prestación del Servicio de Desinfección, Desratización y Desinsectación en el Municipio de Alfaro, anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha... opta a la misma sometiéndose al Pliego de Condiciones que acepta íntegramente y se compromete a realizarlo conforme a la Memoria Técnica que presenta y por importe de...”

(Lugar, fecha y firma)

Alfaro, 19 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HARO***Exposición pública del Pliego de condiciones para la contratación, por el procedimiento de subasta, de la enajenación por compraventa y retirada de vehículos y otros enseres abandonados o donados*

IV.A.161

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Subasta para la enajenación por compraventa y retirada de vehículos y otros enseres abandonados o donados, aprobado por Pleno en sesión de fecha 4 de marzo de 1.993.

Haro, a 5 de marzo de 1993.— El Alcalde.

*Subasta de vehículos y enseres abandonados o donados al Ayuntamiento*

IV.A.162

**OBJETO DE LA LICITACION:** Es la enajenación por compraventa y la retirada de vehículos, enseres o los componentes de los mismos abandonados o donados al Excmo Ayuntamiento de Haro.

**TIPO DE LICITACION:** El tipo de licitación se establece en 3 ptas/kg. de chatarra, al alza. En el precio del contrato se entenderá incluida la cuota correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente.

**DURACION DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de dos años desde la fecha de adjudicación, con posibilidad de prórrogas anuales, hasta un máximo de tres.

**PAGO DEL PRECIO:** El pago de los Kgs./chatarra se efectuará en un plazo no superior a 10 días, contados desde el siguiente a la retirada de los vehículos y enseres señalados, y por cada lote o unidades, de conformidad con las instrucciones que se cursen por la Administración.

**EXPOSICION DEL EXPEDIENTE:** En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

**FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:** La fianza provisional se establece en 25.000 pesetas. La fianza definitiva se establece en 100.000 pesetas.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.